

Fecha de Publicación: 15 Julio, 2019 – Derechos de Agua

EXTRACTO

VIÑA LUIS FELIPE EDWARDS, RUT: 76.084.980-4, representada para estos efectos por Luis Felipe Edwards Guzmán, cédula de identidad N°9.430.885-2 y Cecilia Gómez Garibaldi, cédula de identidad N°23.338.640-5, A solicita la autorización para la construcción de un embalse de temporada denominado "Embalse La Quesería de Nilahue", todo ello en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo N° 294 del Código de Aguas.

El predio donde se construirá la obra pertenece al Titular y se denomina "Fundo La Quesería", el que se ubica en la localidad de Nilahue, Comuna de Pumanque, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

El embalse contempla un muro de orientación norte-sur, de 202 metros de longitud total y 11,64 metros de altura máxima, medida en el eje del muro desde el terreno natural al coronamiento cuyos vértices se ubican en las coordenadas UTM 244.072 E y 6.163.192 N, izquierdo; y 244.188 E y 6.163.027, derecho. Datum WGS 84 Huso 19 sur.

La capacidad máxima del embalse será de 209.374 m³ hasta la máxima cota de inundación, que es la cota 119,50 m. La superficie inundada a nivel de aguas máximas alcanza a 5,39 has.

La alimentación del embalse provendrá de los derechos de agua que posee el Titular, tanto superficiales como subterráneas, que serán conducidos a la poza mediante obras e infraestructura existente y proyectada.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/07/15/vina-luis-felipe-edwards/>